

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2016-00448-00**, con solicitud de títulos. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

ACCEDER a lo solicitado por el apoderado de la demandante, teniendo en cuenta que reposa dentro de la relación de títulos del Despacho depósito judicial en el Banco Agrario consignado a su nombre, ello en atención a que el presente proceso se encuentra legalmente fenecido y la suma depositada se adecúa al monto de las costas procesales.

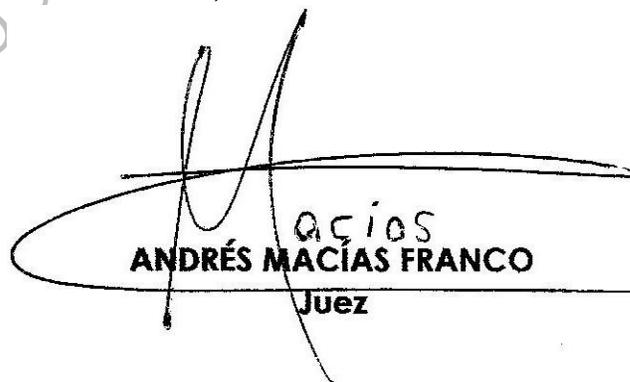
En consecuencia de lo anterior, **PROCÉDASE** a la entrega al Dr. **ALBEIRO FERNÁNDEZ OCHOA**, identificado con C.C. No. 98.627.109, apoderado de la demandante **ANA DOLORES BENAVIDES**, por contar con poder expreso para ello, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

- No. 400100008122103 por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000.00)**.

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez